



650

RESOLUCIÓN No. _____ DE 20

24 DIC 2024

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro”

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto Distrital No. 452 de 2024

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la siguiente: “5. *Atender y resolver las diferentes situaciones administrativas relacionadas con los/as Jefes/as de las Unidades u Oficinas de Control Interno de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, así como la facultad de dar posesión a los/as servidores/as públicos/as que hayan sido nombrados/as en estos cargos. Se exceptúan las facultades de nombrar, remover y aceptar renunciaciones.*”

Que mediante Decreto Distrital No. 541 del 31 de octubre de 2024, se encargó a partir del 1° de noviembre de 2024, al servidor OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.813.559, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis, del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, por el término de tres (3) meses o hasta que se proveyera el empleo en forma definitiva.

Que mediante Decreto Distrital No. 444 del 10 de diciembre de 2024, se aceptó renuncia a partir del 27 de diciembre de 2024, al servidor OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO al empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al servidor OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece: “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia*”

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 050 DE 20

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro”

temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que se hace necesario efectuar el encargo del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que el Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Henry Humberto Villamarín Serrano, certificó que la servidora CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.053.287, Asesora, Código 105, Grado 01, quien actúa como Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º:- Dar por terminado a partir del 27 de diciembre de 2024, el encargo efectuado al servidor OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.813.559, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis, del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Artículo 2º:- Encargar a partir del 27 de diciembre de 2024, a la servidora CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.053.287, Asesora, Código 105, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, por el término de tres (3) meses o hasta que se provea el empleo de manera definitiva.

Artículo 3º:- Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO y CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO, al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.



650

Pág. 3 de 3

24

DIC 2024

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _____ DE 20

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro”

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

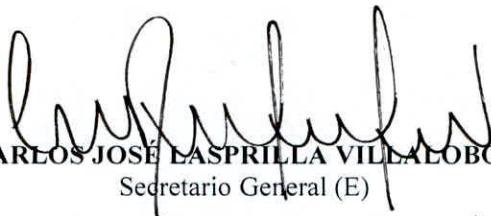
No.	Nombres y Apellidos	Correos Electrónicos
1	OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO	ohernandez@jbb.gov.co oscar201@hotmail.com
2	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO	controlinterno@animalesbog.gov.co

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los _____

24 DIC 2024


CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario General (E)

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
Revisó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Director de Talento Humano (E)
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

